a sus mercedes se le auia dado en el Cauildo y despues
se auia dado el Recado de parte de la ciudad al señor
Don Juan de carrama segun como estaua acordado y que el
señor don Juan le auia ofrecido que luego al punto como fuese
necesario para la defensa de el enemigo daria las armas
municiones y polvora que se le pedia y estando hecho auisado
por ella se abriria los almacenes de sus armas y muni
ciones para sacarlos usos dellos y que con este otro punto pondria
fuera de las salas de armas las mil y quinientas armas que el Cauil
le pedia y las dellas municiones y polvora

Fr. de Ulloa

Ante mi
Fran.co Rodriguez
Esm.o

Guerra

En la Ciudad de Cartagena en diez y ocho dias del mes de agosto
de mil y seiscientos y sesenta y cinco años se juntaron en la Cauildo
a Cauildo en las salas de su ayuntamiento en ausencia
de los señores Licenciado don Diego de Lopeña alcalde
mayor de la ciudad y don Juan de Espinosa de la Cerda
don Juan garcia fulgoso solanas Bernardo del Rosario
osed francisco martinez fortuna fran.co Romero don Andres
de Sepulueda andres gonzales de Mercado y Fuentes
a Cordaron lo siguiente

El Capitan Juan de Espinosa de la guarda
de la Atalaya de Moscas parte de leuante auisando de auer
descubierto Vn navio redondo de enemigos que
se estaua en barlanda y auia embarcado una saetia y echado en
barcos en tierra de guarda y a la ciudad para que acordase
lo que conuenga

La Ciudad acordo que se llame a ayuntamiento
a los señores don Juan de carrama al Capitan de la
artilleria y don Luis de Ribera Veedor y Contador de las
armadas y fronteras de Tierra firme y el Maestre Don Diego Bracam